

*Acuerdo de 7 de octubre, concediendo el permiso de tres meses al Sr. Prefecto don Manuel Calderon.*

El Gobierno:

Habiendo solicitado el Sr. don Manuel Calderon, Prefecto de Nueva-Segovia, permiso para separarse por tres meses de su destino, manifestando suma necesidad y urgencia; en uso de sus facultades,

Acuerda:

1° Se concede el mencionado permiso de tres meses para que el Sr. Prefecto don Manuel Calderon se separe de su destino.

2° Durante este tiempo, desempeñará la Prefectura de Nueva-Segovia, el Sr. don Hipólito Gntierrez, con el sueldo de ley.

Comuníquese.—Managua, octubre 7 de 1862.—Martinez.

---